

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2019.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veinte** horas, del día **dieciocho de marzo de dos mil diecinueve**, en sesión **extraordinaria y urgente** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario Accidental, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz.

CONCEJALES:

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Don Eduardo Lucena Alba.

Don Benito García de Torres.

Don Bartolomé Cruz Fernández.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Don Álvaro Bravo Iglesias.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Don Isaiás Vázquez Rodríguez.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

INTERVENTOR-Acctal.:

Don Augusto Moreno de Gracia.

SECRETARIO-Acctal.:

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de don Matías Santiago Sánchez García y doña María del Rosario Rossi Lucena, del Grupo Municipal del P.S.O.E. y Pozoblanco en Positivo, respectivamente, quienes justificaron previamente su ausencia.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.
------------	---

En primer lugar, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

00:44.9 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Argumentó que este primer punto a tratar debía servir para justificar la urgencia de la Sesión. Entendía que pasar directamente a dar su opinión, sin previamente haberse justificado los motivos de la urgencia, lo llevaban a considerar que el presente Pleno no era ni extraordinario, ni urgente. Una Sesión de estas características era necesaria cuando surgía una necesidad que no podía esperar al Pleno Ordinario siguiente. Puso el ejemplo de la entrega de una documentación con destino a solicitar una subvención a punto de cumplir. Recordó encontrarnos a una semana exacta de la convocatoria de Pleno Ordinario. En este sentido le gustaría saber cuál de los cuatro puntos incluidos en el presente “*Orden del Día*”, era tan urgente como para materializar la presente convocatoria. A su juicio la “*Toma de conocimiento de renuncia presentada por señora Concejala de esta Corporación*”, no era urgente. En relación con las “*Alegaciones presentadas a la aprobación inicial del Estudio de Viabilidad de los Servicios de Abastecimiento domiciliario de Agua potable, Alcantarillado y Depuración del Municipio de Pozoblanco, y en su caso, posterior aprobación definitiva del mismo*”, el mes pasado fue retirado del “*Orden del Día*” y hoy se traía en Pleno Extraordinario y Urgente. Respecto al punto siguiente “*Aprobación definitiva de la Estructura de Costes*”, exactamente igual. No era un punto que revistiera celeridad. Para finalizar el quinto punto y más importante, “*Aprobación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, en régimen de concesión del Servicio Público de Abastecimiento domiciliario de Agua potable, Alcantarilla y Depuración del municipio de Pozoblanco, por el procedimiento abierto*”. Se había estado escuchando, a lo largo de los últimos años, cada vez que se traía algún punto que tuviera relación con el Ciclo Integral del Agua, que todo ello era provisional, dado tiempo se tendría de debatirlo y aportar sugerencias cuando llegara la hora de los Pliegos de Condiciones. Ahora se traían los Pliegos sin haber pasado por ninguna Comisión Informativa General y sin tener el dictamen de ninguna Comisión. Algo que a su juicio era obligatorio. Era por todo ello que entendía no existir ningún motivo para traer estos puntos a Pleno bajo la consigna de urgencia.

Indicó que el artículo 82.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, decía: “*En el orden del día solo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la comisión informativa que corresponda*”. Algo que, siendo el documento más importante que se iba a dirimir en esta legislatura, algo que nos iba a condicionar para 25 años, se traían en las condiciones señaladas. A su juicio era totalmente inapropiado. Consideró el Pleno como no urgente y, por tanto, votó en contra de la urgencia.

04:22.1 **Don Benito García de Torres**, Portavoz del Grupo Municipal de CDeI se pronunció en el sentido de entender que, en el ámbito de la gestión municipal, podían surgir asuntos a los que había que darle contenidos de urgencia y otros que no requerían de esa premura, de esa rapidez en la toma de decisiones, para una correcta gestión. Su Formación mantenía la sensación de que la convocatoria del presente Pleno y más concretamente lo relativo al tercer, cuarto y quinto puntos, venían motivados por unas -no quiso que sus palabras se tomaran a mal- ciertas prisas del Equipo de Gobierno a dejar finiquitado una cuestión que no podía darse por concluida. Se dirigió al Gobierno para trasladarles que debían de ser conscientes -y no pasaba nada por asumirlo- que un asunto de tal envergadura, no había podido ser resuelto en un periodo de gestión completo, de cuatro años. Anunció no venía a calificar los pros y contras, se ceñía a plantear una estricta realidad. No había sido gestionado durante el tiempo indicado y, por tanto, entendía que, en el caso actual, las prisas no iban a ser buenas consejeras. Se podrían argumentar lo que tantas veces se había hecho, en relación al Ciclo Integral del Agua. Su posicionamiento era por todos conocido. Seguían planteando y echando en falta un informe detallado, por Consultora especializada en el tema y que naturalmente no fuera la misma que había gestado la documentación tendente a una gestión privada. Se trataba de tener el conocimiento de otra posibilidad sobre una gestión desde lo público, que no se tenía. Para ello no les servía el documento remitido el día 18 del mes pasado.

Su Formación consideraba que el presente asunto no era urgente, estando en situación de sugerir que el Gobierno se volviera a replantear la posibilidad de permitir que, un tema tan trascendental para la ciudad y de la importancia que mantenía, fuera tratado por la nueva Corporación que surgiera a partir de las elecciones de mayo. Darle a ella la posibilidad de estudiar, valorar, pensar, acordar -llegado el caso- y gestionar la solución al Ciclo Integral del Agua.

En base a todo lo analizado, se mostró en contra de la urgencia de la Moción.

07:13.0 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Manifestó que antes de pronunciarse sobre la declaración de urgencia de la Sesión, en primer lugar daría conocimiento a lo estipulado por el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en donde *el carácter extraordinario y urgente de la Sesión debía venir motivado*, cuestión que, a la vista del Decreto de convocatoria de Pleno, no se había realizado. Aparte de no cumplir con la legislación vigente, entendía que esa urgencia no estaba motivada en base a que la semana próxima, más concretamente el día 25 de marzo, se tendría Pleno Ordinario y podía dejarse para tal fecha.

Manifestó extrañarle la urgencia de la presente citación cuando, ni siquiera para los Presupuestos de 2019, se había convocado un Pleno Extraordinario, siendo posiblemente más lógico, en atención a la importancia de los asuntos a tratar. En este sentido alegó podía darse el mismo tratamiento a los puntos incluidos, relativos al Ciclo Integral del Agua.

Su manifestación en contra de la urgencia estaba motivada, igualmente, al dejar asuntos pendientes de resolución en el Pleno pasado, como eran las alegaciones que se habían presentado. También el hecho de haber tenido prácticamente toda la legislatura para ir aprobando cada uno de los procedimientos y nos veíamos en un Pleno Extraordinario y Urgente, con unos puntos tan importantes como el Ciclo Integral del Agua, que nos iba a hipotecar durante 25 años, dado que el contrato se iría a 2044. Compartió tratarse de ocho legislaturas, ocho Corporaciones hipotecadas.

Era por todo ello que su Formación entendía que el presente Pleno no podía estar revestido de extraordinario ni urgente. Recordó que en el devenir de este procedimiento, el Pleno correspondiente al día 5 de noviembre de 2018, convocado en las mismas condiciones, fue desconvocado una hora antes de su inicio. Calificó este asunto como de

excesivamente viciado, como para convocarlo con estas especiales características.

Por todo ello su Grupo Municipal votaba en contra de la urgencia de la Sesión.

10:46.3 Hace uso de su turno **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Argumentó que hacía exactamente un mes que se celebró el Pleno Ordinario de febrero. Al estar relativamente cerca suponía que todos recordaban que ese día y en relación a temas relacionados con este asunto, se colocó el traje de faena y defendió con vehemencia el Ciclo Integral del Agua. Utilizaba este término dado era el mismo que se utilizó por determinado medio de comunicación para calificar su intervención de entonces. Defendió todas las bondades del Ciclo y todo el procedimiento seguido desde su inicio, dado que en su Formación estaban convencidos de tratarse de lo mejor para Pozoblanco.

Al día siguiente del Pleno reseñado, algunos compañeros de esta Casa, sobre todo trabajadores, le daban las gracias porque decía que por fin alguien del Equipo de Gobierno salía a defender sin complejos, con datos y claridad un asunto que así lo merecía. Cuestión que hasta entonces el Gobierno Municipal no había acometido en un intento por asumir los errores como propios e intentando compartir entre todos, sus bondades. Todo ello a pesar de ser un tema que no era de su Departamento, ni competencia de ninguno de sus compañeros de Pozoblanco en Positivo. Entendía tratarse de una labor que le tocaba ese día, igual que las que había realizado en otras muchas ocasiones.

Exactamente igual, determinados medios de comunicación y algunas personas de la Casa, le echaban en cara el haber salido a defender una cuestión que desde junio de 2016, cuando se aprobó en Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Concejalía de Urbanismo, delegar en una empresa el desarrollo del Pliego de Condiciones del Ciclo Integral del Agua, se llevaban casi tres años y aún no había dado por concluido el proceso. Un procedimiento que había suscitado muchas dudas en la Oposición. Como siempre intentaba trasladar sus razones, aunque entendía ser de sobra conocidas.

Había dicho siempre y hoy quería subrayarlo, que en política las relaciones personales tenían muchísimo más que ver que las relaciones estratégicas, sobre todo en el ámbito local. Las relaciones personales se basaban en la confianza y en el respeto mutuo y estaban por encima de toda estratégica o directriz política. Recordó que en las últimas legislaturas había pruebas suficientes de ello.

Compartió no haber tenido la mejor mañana. Desde primera hora el teléfono no había parado de sonar, con referencias continuas a la presentación ayer de don Santiago Cabello como candidato del Partido Popular y en lo que en esa presentación se había dicho. En algunas ocasiones había comentado que en política lo había visto casi todo. Prácticamente toda la mañana había intentado pasar de puntillas y quitando hierro al asunto, al entender existía la posibilidad de que las cosas no fueran para tanto. Al final, en base a la insistencia de unos y otros, no le había quedado más opción que dedicar una hora de su escaso tiempo a escuchar las declaraciones. Las calificó de desafortunadas y de una torpeza estratégica absoluta, desde la humildad y tratándose de una opinión personal. Que se haya dado la circunstancia de que determinadas personas en la presentación de un candidato, miembros del Equipo de Gobierno, en coalición con otro Partido Político, como era el caso de Pozoblanco en Positivo, hayan manifestado ciertas cosas, era de una torpeza que el Gobierno no merecía. Desconocía si se trataba de una decisión estratégica en el ámbito local o a otros niveles, pero en el caso de hoy era lo que menos le importaba. Como se podía entender, lo que menos le apetecía a su Formación era tener que votar urgencias sobre nada. Deseó ser entendido.

Entendía que el Partido Popular debía tener la suficiente honestidad como para mirar a Pozoblanco en Positivo de frente, manifestar que es lo que deseaban para con el

Pacto de Gobierno firmado en 2015, en los meses que quedaban hasta mayo. Si preferían seguir el recorrido en solitario los dos meses, dando por finalizada la legislatura y comenzaban ya la Campaña Electoral, eran cuestiones que debían hablarse. Se trataba de coger cada uno el camino que considerara como más oportuno, a sabiendas de que sería algo que pasaría, si no ahora, al comienzo de la Campaña o cuando cada cual tomara en consideración. Se trataba simplemente de ser honestos consigo mismos, conscientes de las consecuencias que podían tener esos actos y conscientes, también, de la aritmética existente en el actual Salón Plenario. Como había dicho siempre, desde el principio, *“si vamos juntos podremos sumar, si vamos separados, no sumaremos absolutamente nada”*.

Si se quería de verdad -argumentó- seguir dotando de estabilidad a este municipio. Si se quería fuera real y no quedara solo en palabras, personalmente necesitaba que por parte del Partido Popular se explicaran algunas de las afirmaciones que se hicieron en el día de ayer. No quiso que por parte de nadie se le acusara de: *“desleal, deshonesto o insensato”*. También se manifestaba que el único partido que dentro del Pacto de Gobierno había sido *“leal, honesto, sencillo y sensato, había sido el Partido Popular”*. Estas palabras ponían a su Formación como *“insensatos, deshonestos o desleales”*. Si podía aceptar no haber sido *“sencillos”*, dado no era su objetivo.

Entendía que más allá de las apreciaciones personales que cada uno pudiera tener, de todas las cosas que hubieran podido pasar a lo largo de los cuatro años -que no habían sido pocas-, estaban los datos, que hablaban por sí solos. A lo largo de la legislatura, en las épocas en las que habían estado todos y en las que no -recordó que el Partido Popular estuvo casi cuatro meses con un componente menos, cuando doña María de los Ángeles Navarro, dimitió por motivos profesionales-, siempre habían votado juntos el Partido Popular y Pozoblanco en Positivo. Todos -compartió- habían tenido que aguantar y que callar cuestiones, como era lógico, que se hablaban con la naturalidad debida. Pero sin duda alguna, no estaba dispuesto a tolerar que se tratara de forma *“injusta y desagradecida”* a su Formación, por muchos periodos electorales que vinieran por delante o por muchas precampañas en donde se intentaran conseguir votos. Solo los miembros del Gobierno sabían el tiempo que cada cual le había quitado a sus familias y amigos para dedicárselo, en cuerpo y alma, al Consistorio. Era evidente tratarse de una decisión propia que cada cual había tomado desde su libertad más absoluta...

19:33.4 Interviene el **señor Alcalde-Presidente** para rogar al señor Pozuelo fuera terminado. Le recordó que el punto primero de la Sesión era su declaración de urgencia, no otra cuestión.

Prosigue el **señor Pozuelo Cerezo** manifestando llegaría ahí, al momento. Se dirigió al señor Alcalde para reiterar no permitir que nadie dijera a su Formación ser desleales al Pacto de Gobierno, dado no contaba con veracidad. Lo negó categóricamente. Desconocía si al Partido Popular se le había olvidado el primer día que pisaron el Despacho de Alcaldía, al inicio de legislatura. Argumentó que a su persona, no. aludió que para él quedaban los dos primeros años que había pasado como Alcalde, hasta que cada miembro del Gobierno, había terminado de hacerse con sus diferentes Concejalías.

Así pues, en el actual punto, en el que el señor Alcalde le solicitaba su decisión sobre la urgencia, era un buen momento para visualizar y reflexionar todos sobre que era lo que pretendían hacer, de hoy en adelante. Si por un lado se pretendía de verdad seguir transmitiendo la estabilidad que la ciudadanía deseaba o, si por el contrario, se pretendía organizar la guerra, cada uno por su lado.

Por todo ello y en la noche actual, Pozoblanco en Positivo, para evitar no hubiera ningún tipo de duda sobre las cuestiones legales que apuntaba la Oposición y sobre todo para que el Equipo de Gobierno, se sentara con tranquilidad, mirándose a la cara en

base a solucionar todas las cuestiones existentes, iban a votar en contra de la urgencia de la presente Sesión, invitándose a que el sentido común, tan ampliamente pregonado durante la legislatura, imperase. Deseó que el próximo lunes se volvieran a sentar en Sede Plenaria y pudieran sacar hacia adelante todos estos puntos relacionados con el Ciclo Integral del Agua y terminar, de una vez por todas, con tan accidentado expediente.

21:30.9 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Aseguró iba a ser más “breve y sencillo”. Evidenció que su Formación Política se posicionaba a favor de la urgencia, dado se trataba de su cometido.

Entendía que, en ocasiones, había que dejar las políticas para ser tratadas en la mesa y las interpretaciones eran libres, tal y como cada uno las quisiera hacer. Hoy se traía a debate algo que se había promulgado hacer durante el presente mandato, de ahí fuera necesaria su urgencia. Todo día que se perdía en poner a Pozoblanco en su lugar, respecto del Ciclo Integral del Agua, era tiempo perdido.

Se mostró a favor, en base a su compromiso con Pozoblanco.

22:16.0 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Manifestó que muchas veces desconocía si el señor Pozuelo votaba con Pozoblanco en Positivo o con cualquier otra Formación Política, cuando hacía esos comentarios o discursos. También le sorprendía que hablara tantas veces de ritmos, desconociendo a cuales hacía referencia. Si eran los que hacían parte de su Equipo de Gobierno, o la otra parte. Lo que sí dijo tener claro era el mensaje incluido en el Pacto de Gobierno. Para no seguir en la situación en la que se encontraba Pozoblanco en la anterior legislatura, era necesario mantener la ética y el sentido común. Dentro de este último estaba la aprobación de uno de los Proyectos más importantes que había para el futuro de Pozoblanco y que, como bien se había dicho por el señor Pozuelo, fue defendido con mucha vehemencia un mes atrás. Se trataba de la aprobación del Ciclo Integral del Agua, esto era Alcantarillado, redes de abastecimiento de Agua y Depuración.

Nada tenía que ver la urgencia que se traía, con su aprobación. Hace unos días el resto de compañeros aprobaron que este “Orden del Día” se presentara en Sesión Extraordinaria y Urgente. Se remitió a todos la documentación requerida por parte de la Oposición y había sido vista, esta misma semana, en Comisión de Obras, por todos los Grupos Políticos asistentes.

Indicó estaba deseando, después de casi tres años, aprobar uno de los Proyectos más importantes para el futuro de Pozoblanco de los próximos 25 años. Sobre todo porque lo iba a dotar de 8.000.000 euros en inversiones necesarias para la Ciudad. Recordó las averías diarias y los problemas importantes en depuración y canalización de agua, que necesitaban de una urgente solución que mejorara nuestras infraestructuras y a nuestro pueblo. Era este el motivo de convocarlo de manera urgente, por ello se llevó a una Comisión y por eso, con la aprobación de todo el Equipo de Gobierno, se materializó el presente Pleno Extraordinario y Urgente.

Lamentó que no se pudiera presentar a debate las tres cuestiones que hoy estaban incluidas en el “Orden del Día”, como era el Estudio de Viabilidad, con su correspondiente alegación, la Estructura de Costes y el Pliego de Condiciones tanto Técnicas, como Administrativas, que era el último punto que se tenía, después de tres años aprobando fases del Ciclo Integral del Agua.

Para concluir manifestó que para el próximo Pleno Ordinario a celebrar el próximo lunes, se volverían a traer todos estos puntos y las cuestiones de debates políticos e internos que el Equipo de Gobierno tuviera que hacer, lo fueran en una mesa de debate en donde siempre se apostara por uno de los objetivos que el Gobierno se marcó y era dotar de estabilidad, de imagen a nuestra localidad y sobre todo, sacar adelante Proyectos tan importantes como los que hoy volvían a quedar parados en Pozoblanco,

debido al voto en contra del conjunto de la Oposición y a Pozoblanco en Positivo.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veinte horas y veinticinco minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Portal de Transparencia - Ayto. Pozoblanco